

ANEXO I – VEHÍCULOS NON ADMITIDOS

Queda prohibida la participación en el 3º DESAFIO KUMHO RALLYSPRINT de los vehículos pertenecientes a las siguientes clases o categorías:

- RGT
- GT / GT+
- SCC
- R3T
- R3C
- S1600
- S1600 RFEDA
- R2C
- Rally 4
- Kit Car
- R2B
- R3D
- R3
- R2
- R2T
- Rally 5
- Rally 5 Kit

Cilindrada máxima permitida

En la Copa Kumho de Rallysprint se autoriza la participación de vehículos con las siguientes configuraciones de motor:

- Motores atmosféricos: hasta un máximo de 3.100 cm³.
- Motores sobrealimentados (turbo): permitidos 3.100 cm³ con la brida correspondiente, conforme a la normativa técnica vigente de la FGA (ANEXO 17).

Excepción Pre-82

Quedan excluidos de los límites establecidos en los apartados anteriores los vehículos:

- Homologados por la FIA hasta el 31 de diciembre de 1981.
- Pertenecientes a los Grupos FIA 1, 2, 3 y 4 (Pre-82).
- Estos vehículos deberán respetar estrictamente las especificaciones técnicas de su homologación original y la normativa histórica correspondiente.